

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA- SANTANDER BUSTICIA Ofic 231 - Tel 6520028 ext 4011

Palacio de Justicia Ofic. 231 - Tel. 6520028 ext 4011 Cel: 315-5010032

e-mail: j01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

OFICIO No. 305

Bucaramanga, 08 de junio de 2022

SEÑOR GERENTE:

BANCOS AGRARIO DE COLOMBIA SA, ITAÚ SA, DAVIVIENDA SA, COMERCIAL AV VILLAS, CAJA SOCIAL BCSC, BOGOTA, COLPATRIA RED MULTIBANCA, BANCOLOMBIA y BBVA. Ciudad

PROCESO: EJECUTIVO CON MEDIDA

DEMANDANTE: BANCO POPULAR SANIT 860.007.738-9

DEMANDADO: EDUARDO ALFONSO HERRERA RODELOC.C. 72.141.144

RADICADO: 680014003001-20210071800

El objetivo de la presente es informarle que, por auto de la fecha, se ordenó remisión del expediente a la Secretaría de Ejecución Civil Municipal de Bucaramanga, en cumplimiento del Acuerdo No. PSAA13-9984 de septiembre 15 de 2013 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura Seccional Santander.

Por tal razón, solicitamos que la medida comunicada en el oficio **No. 0050** de 20 de enero de 2022, en el cual decretamos EMBARGO y posterior secuestro de las cuentas corrientes, de ahorros y CDTS a nombre del demandado **EDUARDO ALFONSO HERRERA RODELO** con cédula 72.141.144, en esa entidad financiera, sean consignados a nombre de la **OFICINA DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA** por intermedio del BANCO AGRARIO sección depósitos judiciales.

Código Despacho Judicial: 680014303000

Cuenta Judicial: 680012041802

Atentamente,

BERNARBA BADILLO GUERRERO